



CIRCULAR No. 122

Para:	RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y COORDINADORES DE UNALDES DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS
De:	HEIDI DEL CASTILLO BALLESTAS PE. LÍDER DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR ALEX CABARCAS DE CASTRO PU. LÍDER DE EVALUACIÓN
Fecha:	28 DE JULIO 2021
Asunto:	ALCANCE DE LA CIRCULAR No. 10 DE ENERO 27 DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ SOLICITUD DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI), AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE EVALUACION DE ESTUDIANTES (SIEE)

Respetados (as) Rectores (as), reciban un saludo de paz y bienestar.

Luego de las lecciones aprendidas en el sector educativo, producto de las emergentes condiciones a través de las cuales se llevó a cabo la oferta del servicio educativo en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid-19, es imperante retornar a las bases de la gestión académica de nuestras Instituciones educativas Oficiales (IEO) del territorio, con el firme propósito de ajustar, actualizar o resemantizar, con intenciones de flexibilización, las Herramientas de Gestión Escolar (HGE): Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan De Mejoramiento Institucional (PMI), Autoevaluación y Sistema de Evaluación de Estudiantes (SIEE), siendo estos los documentos que vivencian, dinamizan y agencian el devenir de las escuelas y garantizan el logro de aprendizajes cada vez más significativos de nuestros estudiantes.

En razón a lo anterior, reiteramos la solicitud efectuada el pasado 27 de enero del año en curso a través de la circular No. 10, de hacer remisión formal de las HGE de cada IEO a la dirección de calidad educativa, en aras de que los profesionales adscritos a esta área misional de la SED, continúen con el análisis de éstas. Análisis que sirve de referente para la



toma de decisiones respecto a la organización de asistencias técnicas que acompañen en el proceso de fortalecimiento y mejoramiento de la gestión escolar de las escuelas, y como uno de los posibles caminos para continuar trazando rutas en pro de la calidad educativa en la ciudad

La información solicitada deberá ser enviada al correo regresoaclasepresencialctg@gmail.com, teniendo como fecha límite de entrega el 30 de julio de 2021. Para una mejor organización sugerimos que los archivos sean nombrados indicando si se trata del PEI, PMI, Autoevaluación o el SIEE y luego colocar el nombre de la Institución educativa.

Cordialmente,

HEIDI DEL CASTILLO BALLESTAS
Líder de Mejoramiento de la Gestión
escolar

ALEX CABARCAS DE CASTRO
Líder de Gestión de la Evaluación
escolar

Revisó y aprobó: Bertha Isabel Bolaños Torres
Directora Administrativa de Calidad Educativa